

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

INHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS O CREMADOS

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Inhumación de restos áridos o cremados		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El ciudadano puede solicitar el servicio de inhumación de cenizas o restos áridos en los panteones municipales			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	NR/DGIM/15/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 8 y 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 72, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 103, 104 Fracción II, III, IV, VI, VIII Y X Artículo 105 y 106 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se requiera hacer una inhumación		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se tendrá que realizar una verificación de la fosa, para saber en donde se depositarán los restos.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Último refrendo	Si	N/A	Manual de Organización de la Dirección de Infraestructura Municipal. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
2.- Verificación de fosa	Si	N/A	
3.- Credencial de elector del titular	No	N/A	
4.- Orden de inhumación (expedida por el registro civil)	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

INHUMACIÓN DE RESTOS ARIDOS O CREMADOS

NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO			
	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario acude al panteón municipal a solicitar la verificación de fosa. 2. El usuario acude al Registro Civil a solicitar la orden de inhumación. 3. El usuario acude a la oficina de Panteones a realizar el trámite. 4. Se extiende la orden de pago de derechos. 5. El usuario acude a la Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente. 6. Se entrega copias de pago en la oficina de Panteones. 7. Se realiza el archivo correspondiente. 8. El usuario acude al panteón correspondiente para realizar la inhumación. 9. Se realiza la inhumación. 10. Se lleva a cabo el registro correspondiente 			
	FIN			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				
COSTO	Adultos: 1 UMA (Unidad de Medida de Actualización)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 155 fracciones I y IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
	Niños: .50 UMA (Unidad de Medida de Actualización)			
	Inhumación de restos cremados 1.00 UMA (Unidad de Medida de Actualización)			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
1 DÍAS Y 2 DIAS RESPECTIVAMENTE.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Servicio de inhumación de cenizas y restos áridos, realizar el pago de los derechos y exhibir el recibo oficial de pago que emita la tesorería municipal por dicho concepto, así como la verificación de la fosa.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

INHUMACIÓN DE RESTOS ARIDOS O CREMADOS

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Infraestructura Municipal			Dirección de Área de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Mario Alberto Jorge Rodriguez Gómez		
DOMICILIO				
CALLE	20 de noviembre		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Juárez Centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	5566519119	1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Dirección de Área de servicios públicos			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Néstor Hugo Álvarez Vargas			
DOMICILIO				
CALLE	Guillermo Prieto		NO. INT. Y EXT.	30
COLONIA	Juárez centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes a de 9:00 a 18:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	5566519119	1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Después de cuantos años puedo exhumar e inhumar restos áridos y cenizas?			
RESPUESTA:	Después de 7 años			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo sepultar mis restos áridos o cenizas de un panteón ajeno del municipio?			
RESPUESTA:	Sí, solo con el permiso de salubridad y del registro civil correspondiente			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué días esta permiso inhumar?			
RESPUESTA:	Cualquier día de la semana, incluyendo domingo siempre y cuando cumplan con los requisitos. Los horarios entre semana es de 9:00 a 16:00 horas y sanado y domingo de las 9:00 a las 15:00 horas.			



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

INHUMACIÓN DE RESTOS ARIDOS O CREMADOS

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
--------------------------------------------	--

ELABORÓ:  Néstor Hugo Álvarez Vargas Director de Área de Servicios Públicos	VISTO BUENO:  Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez Director General de Infraestructura Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO 2026
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------



NICOLÁS ROMERO Gobierno de acción que transforma 2025 - 2027